

INFORME LINEA DE PRODUCCIÓN DEL 01 AL 30 DE JULIO DEL 2024

El secretario general de la Superintendencia de Notariado y Registro, el Doctor William Pérez Castañeda delegó como supervisor de los contratos de línea de producción al coordinador G.G T.A Orip sur **FELIPE CASTILLO RINCON**.

Los contratistas tienen el objeto de prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como auxiliar administrativo de apoyo al desarrollo de las actividades establecidas en el procedimiento para las líneas de producción bajo los lineamientos del programa de gestión documental de la SNR ORIP SUR. Para la recepción, alistamiento, organización, digitalización, armado, tipificación, control de calidad y disposición en unidades de conservación de los documentos misionales en oficinas de registro de instrumentos públicos ORIP Bogotá Zona Sur liderado por Carolina Ruiz Ospina.

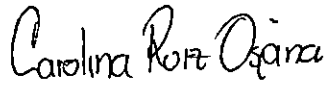
Para el periodo del 01 al 30 de julio del año 2024 se realizó el respectivo proceso como se muestra a continuación por cada contratista.

NOMBRE	ACTIVIDAD	METAS
Carolina Ruiz Ospina	Alistamiento, Digitalización, Calidad, Armado, Notas devolutivas, Digitalización mayores valores y revisión de remanentes.	Cumplió las metas diarias de conformidad con el objeto contractual
María Fernanda Buitrago Ortiz	Alistamiento, Digitalización, Calidad, Armado, Notas devolutivas, Digitalización mayores valores y revisión de remanentes.	Cumplió las metas diarias de conformidad con el objeto contractual.
Anthony David Pérez Ortiz	Alistamiento, Digitalización, Calidad, Armado, Notas devolutivas, Digitalización mayores valores y revisión de remanentes.	Cumplió las metas diarias de conformidad con el objeto contractual.


FELIPE CASTILLO RINCON

Coordinador G.GT.A (E) Orip Sur

Supervisor de contratistas


CAROLINA RUIZ OSPINA

Líder área de producción

Superintendencia de Notariado y Registro

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur

Diagonal 45B SUR No. 52C-68

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co